

Quiero comentar de esta ordenanza,... lo siguiente:

- No hay en el borrador ninguna medida que favorezca la incorporación de las bicis a las calzadas y así no usen las aceras y los conflictos que esto provoca.

- NO parece muy necesario un registro obligatorio de bicicletas, ya que en la ciudad hay bicis que vienen de turistas, perigrinos y y demás que no estarían en el. Y este registro no favorece que haya más ciclistas sino lo contrario fomenta la pereza, más pegas de ir en bici... Debería ser gratuito y voluntario.

- Quiero alegar en contra de la circulación por carriles bicis de vehículos de movilidad personal (VMP) y en especial la posibilidad de que los vehículos de Nivel C puedan circular por las vías ciclistas. Estos vehículos motorizados alcanzan hasta 45 km/h con el riesgo que ello conlleva para ciclistas y peatones.

- NO me parece tampoco bien y quisiera alegar por el hecho de que el regimen sancionador se equipare a una bici con un coche... el daño realizado nunca será el mismo.

Es un borrador que no favorece en conjunto una ciudad más sostenible donde se reduzca el transporte en coche particular frente a bicis, transporte publico y peatones.

gracias y un saludo.